

# Evaluación de Diseño

del Programa presupuestario

# E141

## Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

Programa Anual de Evaluación 2018  
Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas  
Secretaría General de Gobierno

**Octubre 2018**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018**

ELABORÓ

**SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.**

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

**Dr. Heber Tamayo Cruz**

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

**Dirección de Evaluación, SFA.**

**Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo**

*Director de Evaluación*

**Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera**

*Subdirector de Evaluación de Programas*

**Lic. Saúl Federico Oropeza Orea**

*Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales*

**Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa**

*Supervisora*

**CP. Alma Rosa Ruiz Prieto**

*Analista*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>8</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>8</b>
<b>Nota Metodológica</b>	<b>10</b>
<b>Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario</b>	<b>10</b>
<b>Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)</b>	<b>13</b>
<b>Apartados de la Evaluación</b>	<b>14</b>
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	19
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	22
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	27
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	39
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp</b>	<b>41</b>
<b>Valoración Final del Diseño del Programa</b>	<b>42</b>
<b>Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado</b>	<b>43</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>47</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>48</b>
<b>Anexos</b>	<b>50</b>
<b>Índice de Tablas</b>	<b>57</b>



# Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

---

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...). La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.<sup>1</sup>

---

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

---

<sup>1</sup> Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). Evaluación y Auditoría del Desempeño en México. México: Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *"Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía"*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados al Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla<sup>2</sup>; [el Programa presupuestario es una] "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo"; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios es:

---

"Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque".

---

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación en materia de Diseño que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)<sup>3</sup> para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación de Diseño a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018 vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a

---

<sup>2</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.*

<sup>3</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/2017.pdf>*

los programas que generan mayores beneficios a la población, y se mejore el diseño de aquellos que no se encuentren correctamente planteados.

Para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp, para ser evaluados en materia de Diseño:

**Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.**

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaría General de Gobierno	E052	Defensoría pública
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaría De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaría de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaría de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaría General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaría de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario
20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaría General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Fuente: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.

# Resumen Ejecutivo

Se llevó a cabo una evaluación de diseño al Programa presupuestario (Pp) “E141 - Desarrollo integral de los pueblos indígenas” de la Secretaría General de Gobierno (SGG), la cual se efectuó con el fin de valorar los elementos necesarios para atender la problemática social identificada.

El análisis y valoración de los elementos del Pp E141, se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la SGG, que es la responsable de la operación de este Pp. Durante el análisis desarrollado en esta evaluación, se encontraron oportunidades de mejora que permitirán un mejor entendimiento de las acciones que el Pp realiza para atender a la población objetivo, así como una mejor administración de los recursos asignados a dicho programa.

Una de las áreas de oportunidad más importantes, es la identificación y redacción del problema y las causas que lo originan, así como la coherencia en la transición *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR*, ya que se incorporan elementos que no se encuentran en toda la transición y son dispersos entre sí. En este sentido, al observar el Propósito se encuentran con varias problemáticas.

De igual forma, la construcción de los indicadores y los apartados que componen las Fichas Técnicas de los Indicadores presentan oportunidades de mejora, ya que en promedio cumplen con el 66.66% con las características CREMA y el 70.83% de la consistencia de todos los apartados.

## Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.



La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal<sup>4</sup>.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

---

<sup>4</sup> Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación en materia de Diseño de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con personal de la DEV.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los TdR<sup>5</sup> establecidos por la DEV<sup>6</sup>, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

## Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar,

---

<sup>5</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios ejercicio 2018*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_diseno\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf)

<sup>6</sup> Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos de CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población...”.<sup>7</sup>

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 17 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que, cuando la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.

---

<sup>7</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017. Artículo 2, fracción LXXVII.*

4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR<sup>8</sup> incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
  - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
  - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
  - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_Disenio\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf)

# Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Desarrollo integral de los Pueblos Indígenas	
Clave:	E141		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Secretaría General de Gobierno		
Año de inicio de operación:	2014 con la Secretaría de Desarrollo Social, hasta 2017 con la Secretaría General de Gobierno		
Tipo de evaluación:	Diseño		
Año de la evaluación:	2018		
<b>Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.</b>			
Alto índice de pobreza multidimensional y exclusión social en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla			
<b>La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.</b>			
<b>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018</b>			
· Eje: 1 – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.			
· Objetivo general:			
Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.			
<b>Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).</b>			
· Atender a la población indígena que desarrolla proyectos productivos con marca indígena registrada.			
· Realizar visitas culturales inclusivas y recreativas a embajadores indígenas.			
· Capacitar a la población indígena con intérpretes para la defensa de sus derechos.			
<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque</b>			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población total indígena del Estado de Puebla	6,324,505	Población
Objetivo:	Pobladores indígenas que habitan municipios con muy alto y alto grado de marginación	1,018,397	Población
<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017</b>			
Aprobado:	0.00		
Modificado:	3,595,500		
<b>Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.</b>			
Fin (indicador 1)	Contribuir a disminuir al 59.4% la población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla.		
Fin (indicador 2)	Contribuir a aumentar el ranking en 3,493 puntos del indicador de derechos indígenas en el índice de desarrollo democrático.		
Propósito	Atender al 60% de la población indígena en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza en los municipios de alta y muy alta marginación para que cuenten con las oportunidades, respeto, reconocimiento y condiciones necesarias para su desarrollo integral.		
<b>Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.</b>			
El Pp presenta diversas áreas de mejora para contar con un diseño consistente, robusto y útil para la atención de un problema.			
La principal área de oportunidad es la identificación adecuada del problema y sus causas, ya que en la transición del <i>Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR</i> se observa dispersión e inconsistencia en lo que se busca atender con el Pp. Para lo anterior, es importante mejorar el Diagnóstico que es la base en la que se fundamenta la problemática.			
Asimismo, se observó oportunidad de mejora en la construcción de los indicadores con características CREMA, así como enriquecer los apartados de las Fichas Técnicas.			

# Apartados de la evaluación

## I. Justificación de la creación y diseño del Pp

### 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta

#### Justificación:

En el documento *Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo* y en el Diagnóstico del programa, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E141. Cabe mencionar que en el apartado 1.2 *Definición del problema* del Diagnóstico del programa, no se observa de forma específica el problema, más que en los apartados 1.6 *Árbol de problemas* y en la 2.4 *Concentrado*.

En dichos documentos, se observa inconsistencia en el problema identificado, por lo que se recomienda se homologue la problemática en todos los documentos programáticos del Pp.

**Tabla 2. Problema identificado en los diferentes documentos programáticos.**

Árbol de problemas	Diagnóstico (Apartado: 1.6 <i>Árbol de problemas</i> y 2.4 <i>Concentrado</i> )	Análisis de la población objetivo (Apartado: 2. <i>Planteamiento del Problema del PP</i> )
Alto índice de pobreza multidimensional y exclusión social en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla.	Alto índice de pobreza multidimensional y exclusión social en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla.	Reproducción del círculo de marginación y exclusión social de la población indígena del Estado de Puebla.

En las problemáticas identificadas en los diferentes documentos del Pp, se pueden observar dos de ellas y que la redacción del problema no sigue lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML). En este sentido, la definición del problema debe contener la población o área de enfoque, la problemática central y la magnitud del problema, por lo que la identificación y redacción del mismo de acuerdo a la MML son áreas de oportunidad para el Pp.

En la siguiente tabla se muestra un ejemplo y la propuesta de la problemática:

Tabla 3. Elementos para la definición del problema y propuesta.

Elementos	Ejemplo	Propuesta
Población o área de enfoque	Estudiantes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos.	Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación
Problemática central	Deserción escolar en educación media superior.	Baja actividad económica de la población indígena
Magnitud del problema	Deserción del 60% de los estudiantes en educación media superior.	Baja actividad económica del 44.2% de la población indígena de 12 años y más
Definición del problema	Los jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos tienen un alto índice de deserción en la educación media superior.	Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con baja actividad económica.

Fuente: Elaboración propia con información de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016).

Por otro lado, en la problemática del *Árbol de problemas* se puede inferir que la población objetivo es: los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla, mientras que en el *Análisis de la población objetivo* no es posible identificarla. Por lo que se recomienda que se homologuen los conceptos poblacionales en todos los documentos del Pp, y se ponga especial atención en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*.

Tabla 4. Definición de la población objetivo

Árbol de problemas*	Diagnóstico (Apartado: 1.6 <i>Árbol de problemas</i> y 2.4 <i>Concentrado</i> )	Fichas Técnicas de Indicadores/ MIR (Apartado: Datos de identificación del Programa presupuestario)	Análisis de la población objetivo (Apartado: 3.3 <i>Población Objetivo del PP</i> )	Análisis de la población objetivo (Apartado: 4.1. <i>Definición de la Población Objetivo del PP</i> )
Los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla.	Los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla.	Población indígena en el Estado de Puebla que vive en condiciones de pobreza en los municipios de alta y muy alta marginación.	Pobladores indígenas que habitan municipios con muy alto y alto grado de marginación.	En Puebla habitan un millón 18 mil 397 indígenas, lo que representa el 17.6% de la población total del Estado y el 9.96% de la población indígena a nivel nacional.
*Nota: se infiere la población, ya que el problema no se encuentra redactado conforme a la MML.				

Los documentos *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo*, Fichas Técnicas de Indicadores y Diagnóstico del programa se revisan, y en su caso se actualizan o modifican, en el periodo de programación de cada año a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Finanzas. No obstante, se observó que los documentos *Árbol de problemas* y *Análisis de la población objetivo* antes mencionados, no son de carácter público, por lo que se sugiere que se publiquen en el sitio oficial de la secretaría.

Con base en lo anterior, se recomienda que la redacción del problema sea: "Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con baja actividad económica".

## 2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se cuenta con la sección de *Antecedentes y descripción del problema* con los siguientes apartados:

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Definición del problema.
- 1.3. Estado actual del problema.
- 1.4. Evolución del problema.
- 1.5. Experiencias de atención.
- 1.6. Árbol de problemas.

No obstante, el problema del Pp no se identifica específicamente más que en los formatos de *Árbol de problemas* (1.6) y *Concentrado* (2.4), mientras que en los otros se describe el contexto y algunos datos sobre la población indígena del Estado de Puebla.

Asimismo, se identificó que en el *Árbol de problemas* y en el *Concentrado*, sólo se señalan y no se argumentan de manera sólida las causas de primer y segundo nivel que originan el problema; aunque al no estar escrito conforme a la MML, no se observa que las causas se relacionen de forma directa. Lo anterior, representa una oportunidad de mejora en la identificación y redacción de las causas de primer y segundo nivel, así como en la consistencia de la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*, ya que dotará al Pp de una estructura analítica sólida.

El Diagnóstico en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, muestra una tabla con los conceptos poblacionales, una breve descripción de éstos, la cuantificación de cada uno de ellos, la fuente de información de donde se obtienen los datos, así como la periodicidad y última fecha de actualización. Asimismo, aunque se indique "justificación de los criterios...", no se explica la selección de las poblaciones establecidas.

En lo que respecta a la ubicación de la población, no se tiene información específica de su localización, solamente que son municipios con muy alto y alto grado de marginación del Estado de Puebla.



Por otro lado, en el periodo de actualización y/o modificación del Diagnóstico no se establece en ningún documento normativo, aunque se realiza una revisión por la entidad responsable en cada ejercicio de programación.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se sugiere que se identifique de forma explícita y clara el problema por atender en la sección Antecedentes y descripción del problema y se argumenten las causas y efectos identificados, así como se realice una justificación de la elección de los conceptos poblacionales. Además, se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se cuenta con la sección de Antecedentes y descripción del problema, en la que se desarrolla el contexto y estadística de la población indígena del Estado de Puebla. En particular, en el apartado 1.5 Experiencias de atención, se realiza un recuento de los programas en el Estado de Puebla relacionados con la atención de pueblos indígenas, como son:

- Programa de colaboración conjunta con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP), para trabajar en las interpretaciones en las 7 lenguas originales que se hablan en nuestro Estado.
- Proyectos productivos.
- Programa para detonar el Potencial Comercial, Artesanal y Creativo de los Pueblos Indígenas.
- Micro-Sitio.

Por otro lado, en el apartado 1.3 Estado actual del problema, se menciona que se realizarán diversas actividades como: "...talleres de capacitación, proyectos productivos, eventos, foros para promover sus derechos, y con ello disminuir la marginación social de la que han sido objeto..."<sup>9</sup>, aunque no se realiza una justificación sobre el tipo de intervención que lleva a cabo.

<sup>9</sup> SGG, Secretaría General de Gobierno (2017). Diagnóstico del Programa Presupuestario E141. 1.3 Estado actual del problema.

Asimismo, se encuentra que no hay relación y congruencia entre las causas y medios identificados, aunque al determinar los servicios entregados por el Pp se observa que sólo dos de ellos son consistentes con la lógica causal del problema que busca resolver.

Es por ello que, se sugiere se elabore en el Diagnóstico un apartado robusto sobre la justificación de la intervención, y se revise o actualice la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.

#### 4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

La modalidad del Pp corresponde a “E - Prestación de servicios” que de acuerdo al CONAC<sup>10</sup> es para programas con “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico”.

Con base en lo anterior, se observó que la modalidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos programáticos (Tabla 1), ya que dentro de las funciones de desarrollo social involucran protección social, en las que se incluyen programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social en materia de personas en situación económica extrema o exclusión social.

En relación con el nombre del Pp “Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas”, se encontró que el término “desarrollo integral” es muy amplio, por lo que se sugiere ser más específico en el enfoque de las acciones a realizar.

Por otro lado, los Componentes que genera el Pp son: atender a la población indígena que desarrolla proyectos productivos con marca indígena registrada, realizar visitas culturales inclusivas y recreativas a embajadores indígenas y capacitar a la población indígena con intérpretes para la defensa de sus derechos. Algunos de los Componentes son acordes a la clasificación programática determinada, debido a que son acciones encaminadas a la atención de la población objetivo mediante funciones de desarrollo social, no obstante, la redacción que presentan no es muy clara en cómo contribuyen a la

<sup>10</sup> “ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)” aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013.

solución del problema. De igual forma, el mecanismo de intervención es consistente con la modalidad del Pp, puesto que se ofrecen servicios en beneficio de la población objetivo.

## II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

### 5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de algunos(s) de los objetivos del PED, programa institucional y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta la línea de acción.

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características menciona en la pregunta.

#### Justificación:

La alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores, en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018 y en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico. En dichos documentos se encuentra la vinculación del Pp al PED, en el primero hasta Programa Estratégico, en el segundo hasta programa estratégico de cada nivel de la MIR, mientras que en el tercero indica su vinculación hasta línea de acción sin desglosarlas, aunque se observan otros Programas Estratégicos como el 9. *Jóvenes en Progreso* y el 11. *Migrantes, Puebla tu Casa*, que no aparecen en ningún otro documento del Pp.

Asimismo, en el apartado 2.1 del Diagnóstico menciona que todas las líneas de acción del Programa estratégico 6 se vinculan con el Pp, lo que dedicarle todo un programa estratégico a la atención de un sector en particular, denota la importancia de este tema para el Gobierno.

Es posible observar que la única diferencia de vinculación del Pp con el PED es en el apartado 2.1 del Diagnóstico en el que se indican otros 2 Programas estratégicos. Por lo que se sugiere que no sólo se indique la alineación, sino se utilice ese apartado del Diagnóstico para describir y justificar dicha relación.

Tabla 5. Comparación de alineación en los diferentes instrumentos de planeación.

Apartado del Diagnóstico: 2.1 <i>Determinación y justificación de los objetivos de la intervención</i>	Apartado de las Fichas Técnicas: <i>Alineación Estratégica del Programa Presupuestario</i>	Documento de Alineación estratégica del programa presupuestario al PED 2017-2018
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan Estatal de Desarrollo (PED)</b> 1. Igualdad de Oportunidades para Todos Programa 6: Atención a Pueblos Indígenas.</li> <li>• Objetivo: Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.</li> <li><b>Programa 9: Jóvenes en Progreso.</b></li> <li>• Objetivo: Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.</li> <li><b>Programa 11: Migrantes, Puebla tu Casa.</b></li> <li>• Objetivo: Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al Estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.</li> <li>• Estrategia: Generar políticas públicas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. Líneas de acción: de la 1.6.1 a la 1.6.22 (se vincula con todas las líneas de acción del programa estratégico 6).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Eje: 1 Igualdad de oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</li> <li>• Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Eje: 1 Igualdad de oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</li> <li>• Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Programa Estratégico: 6. Atención a pueblos indígenas.</li> </ul> </li> </ul>

En lo referente a un Programa Institucional, en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, se indica que el Programa Sectorial e Institucional de la Secretaría General de Gobierno se encuentra en proceso de integración. No obstante, el Portal de Planeación para el Desarrollo se encontró que la Secretaría cuenta con un Programa Institucional 2017-2018<sup>11</sup>, en el que se incluye la sección VI. Alineación, en la que se indica su relación hasta nivel de objetivos, con los diferentes instrumentos de planeación federal y estatal, como el caso de:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan estatal de desarrollo 2017-2018.
- Programa sectorial de gobernación federal 2013-2018.
- Programa institucional de la secretaría general de gobierno 2017-2018.
- Programa especial de los pueblos indígenas 2014-2018.

<sup>11</sup> Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.) Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Planeación para el Desarrollo > Programas nacionales, sectoriales, especiales y regionales vigentes > Programas estatales > Programas Institucionales. Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018. Recuperado de: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/programas>.

En relación a la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, se observa que el Pp busca que la población indígena del Estado que se encuentre en condición de pobreza de los municipios de alta y muy alta marginación cuente con oportunidades, mientras que el objetivo general pretende brindar igualdad de oportunidades, generar un equilibrio social y disminuir la pobreza y exclusión social; por lo que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos del PED de forma directa.

En este sentido, en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, se indica que el Propósito aporta al cumplimiento de forma directa al Objetivo estratégico 1.6: "Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura".

Por otro lado, en el Programa Institucional 2017-2018 se mencionan los ejes, programas, objetivos y estrategias a los cuáles la Secretaría aporta, más no de forma específica el Pp E141.

Con respecto a la alineación del Pp con los ODS, se encontró que no se establece en ningún documento dicha vinculación. Sin embargo, es posible identificar una relación del Propósito del Pp, aunque no de forma directa o con conceptos idénticos o textuales, con el ODS 1 de la siguiente manera:

- El Objetivo 1: Fin de la pobreza, con la finalidad de: *"Erradicar la pobreza en todas sus formas... Esto requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima."*<sup>12</sup>; y de forma particular a las metas de:
  - o 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
  - o 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
  - o 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
  - o 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Derivado del análisis realizado, se sugiere que en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, se incluya una breve explicación de la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación vigentes; así como se mantengan actualizados los documentos del Pp y se elabore un Programa Sectorial, para dotar tanto al Pp como a la institución de una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar a través del Pp.

---

<sup>12</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 1*. Publicado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

### III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

#### 6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación.
- c) Metodología.
- d) Fuentes de Información.
- e) Plazo para actualización (de acuerdo a su metodología).
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

Los conceptos poblacionales se encuentran definidos en el documento Análisis de la población objetivo y en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico. En dichos documentos se cuenta con unidad de medida, cuantificación y fuentes de información.

La unidad de medida se establece sólo en el documento Análisis de la población objetivo como Población, aunque se sugiere se utilice Personas, ya que denota la unidad que se pretende contabilizar y no el conjunto de ésta.

Lo referente a la cuantificación de los conceptos poblacionales se recopila de los diferentes documentos programáticos, en los que se observa consistencia entre ellos, y se pueden observar en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Identificación, cuantificación, metodología y fuentes de información de la población o área de enfoque potencial y objetivo.**

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
<b>Potencial:</b>	Población total indígena del Estado de Puebla.	1,018,397	Población
<b>Objetivo:</b>	Pobladores indígenas que habitan municipios con muy alto y alto grado de marginación.	574,389	Población
<b>Atendida:</b>	Pobladores indígenas que habitan los 3 municipios con mayor índice de pobreza.	35,506	Población
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			
<p>No se cuenta con una metodología en la que se precisen las acciones a realizar para la consecución del objetivo del Pp, ni las metas de atención en el mediano y largo plazos, ni la justificación de la elección de los criterios de focalización, sólo se menciona de donde se obtienen los datos de cada uno de los criterios de focalización.</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo con los últimos datos disponibles de la última encuesta intercensal del Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI, 2015).</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó con base en las estimaciones nacionales y por entidad federativa de CDI realizada con base en el Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015).</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: La población atendida se estableció con base en el indicador de marginación y pobreza dado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) con base en la Encuesta Intercensal 2015, con la finalidad de beneficiar a los indígenas que habitan municipios con alto índice de marginación y pobreza.</p> <p>Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización el indicador del Consejo Nacional de Población (Conapo) al medir el Grado de Marginación (GM) en el país.</p>			
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales			
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Censo de población y vivienda (INEGI)/Encuesta intercensal 2015.</li> <li>· Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, CDI 2015.</li> <li>· Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en la Encuesta Intercensal 2015.</li> <li>· CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.</li> </ul>			

Además, se encontró una diferencia en la población de referencia que se establece para el ejercicio fiscal 2017, ya que en el Análisis de la Población Objetivo se tienen 6,324,505 y en el Diagnóstico son 6,168,883 personas.

En relación a la Metodología, se observó que aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en éste no se explican el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, ni tampoco se encuentra una explicación de los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.

Asimismo, en el apartado 3.1 del Diagnóstico se especifica que la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional es quinquenal y que la última fecha de actualización fue en 2015, sin embargo, no se cuenta con una metodología y la información del Diagnóstico no es consistente con lo establecido en el documento Análisis de la población objetivo.

Lo anterior, debido a que se muestran cambios en la población de referencia desde 2015 a 2018 que muestra la tabla 4.2 Cuantificación del documento Análisis de la población objetivo. Además, se observó cómo área de oportunidad la medición de la población atendida porque permanece sin cambios, y ésta debería ir cambiando año con año de acuerdo a las acciones emprendidas por la Secretaría.

Es por ello que se sugiere elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales, y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con su metodología, además de que la cuantificación muestre la evolución en la atención de la problemática.

En cuanto a las fuentes de información, se encontró que menciona el responsable de emitir la información y el nombre del documento, no obstante, se sugiere incorporar la ruta en la que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.

Como evidencia de que las definiciones de la población se utilizan en la planeación del programa se pueden considerar los documentos programáticos, sin embargo, sólo aparece en dichos documentos la población objetivo. Cabe mencionar que la población objetivo, presenta oportunidad de mejora en su identificación y definición en los árboles de problemas y soluciones, así como en la consistencia en su transición de los documentos programáticos a la MIR, por lo que se recomienda se revisen y se homologuen todos los documentos programáticos.

## 7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

### Justificación:

Como se mencionó en reactivos anteriores, la problemática no se encuentra redactada conforme a la Metodología del Marco Lógico, por lo que no se identifica de forma clara en documentos como el Árbol de problemas y soluciones, el Concentrado y la MIR. Sin embargo, en el Propósito del programa se observan dos objetivos: 1) Alto índice de pobreza multidimensional y 2) exclusión social en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla. Considerando lo anterior, la población objetivo identificada en el Análisis de la Población objetivo es: "Pobladores indígenas que habitan municipios con muy alto y alto grado de marginación", se relaciona con las problemáticas que busca atender el Pp.

Por otro lado, se encontró que en el documento Análisis de la población objetivo, se indican los criterios de focalización, aunque no se cuenta con una justificación de su uso. Asimismo, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico, no se presenta una explicación de dichos criterios, sólo se menciona el origen de los datos.

No obstante, se encuentran áreas de oportunidad en las redacciones de las poblaciones y de los criterios de focalización, por lo que se realiza la siguiente propuesta de modificación:



Tabla 7. Propuesta de la identificación de las poblaciones.

Población	Descripción	Criterios de focalización
Referencia:	Población del Estado de Puebla	Ubicación geográfica
Potencial:	Población indígena del Estado de Puebla	Condición indígena
Objetivo:	Población indígena que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación.	Grado de marginación
Atendida:	Población indígena que habita tres de los municipios con mayor índice de pobreza multidimensional.	Grado de pobreza multidimensional

En relación a la focalización de las poblaciones, se observó que los conceptos poblacionales se encuentran correctamente acotadas y son consistentes entre sí, sin embargo, no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp (Tabla 2. Definición de la población objetivo).

Finalmente, se recomienda realizar una justificación sobre los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico, así como sea homogénea entre los diferentes documentos del Pp.

## 8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.
- Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

### Justificación:

En el documento Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2017, se encontró que se identifica el género de la población atendida en el trimestre, el número de municipios beneficiados y la indicación de la mención de la población indígena que atiende la Secretaría General de Gobierno, aunque, no se especifica por cada Pp, componente, apoyo o acción de la cantidad de personas atendidas.

**Ilustración 1. Datos de los padrones de beneficiarios.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS  
PERIODO CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
----------	---------	----------	--------	--------------	------	-----	--------------	-------------------------

  

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS  
PERIODO CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

CVO.	CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	GRUPO
------	----------	---------	----------	--------	--------------	------	-----	--------------	-------------------------	---------------	-------

La Secretaría proporcionó a esta entidad evaluadora dos padrones de beneficiarios de los montos pagados por ayudas y subsidios, los cuales incluyen datos como nombre, CURP, RFC, si pertenecen a un grupo o sector, el monto pagado y el tipo de ayuda. Sin embargo, estos datos no son públicos y no contienen las características de la población.

Asimismo, no se encontró información sobre el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida, así como si se encuentra sistematizada.

En este sentido, se sugiere publicar información referente al Pp y su población objetivo y atendida, así como elaborar un documento en el que se incluyan características como: tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

**9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

**Respuesta General: No.**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

**Justificación:**

En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se indican las características de las poblaciones que atenderá y serán prioritarios para el Pp, pero no se establecen proyecciones para un horizonte de corto, mediano o largo plazos.

Asimismo, el documento Análisis de la población cuenta con la sección 4. Definición y cuantificación de la Población Objetivo y un apartado 4.2 Cuantificación, en el que se especifican los valores de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida desde 2015 hasta el 2018, no obstante, se observa que no existe una planeación de las metas de cobertura, ya que se mantiene constante durante los cuatro años.

Por otro lado, no se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo.

**Tabla 8. Evolución de la cobertura de las poblaciones.**

Evolución de la cobertura					
Tipo de Población	Unidad de Medida	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Población	1,018,397	1,018,397	1,018,397	1,018,397
Objetivo:	Población	574,389	574,389	574,389	574,389
Atendida:	Población	35,506	35,506	35,506	35,506
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	6.18%	6.18%	6.18%	6.18%

Es por ello que, se sugiere se integre dentro del documento diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años. Además, de que dicha estrategia considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto, ya que el Pp cuenta con un ciclo de vida del Pp y éste concluye una vez que dichas poblaciones son iguales. Lo anterior, tomando en cuenta que el diseño del Pp sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.

#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

### 10. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar se toma como referencia un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
1	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El Pp cuenta con 12 Actividades en total para sus 3 Componentes, éstas se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario. Se observa que algunas actividades se encuentran claramente especificadas y otras presentan oportunidad de mejora en la redacción para una fácil comprensión.

Asimismo, se identificó que la determinación de las causas y medios presentan oportunidad de mejora, la transición hacia los objetivos de la MIR, así como en la relación causal entre las actividades y los componentes a los que éstas pertenecen. De forma particular, se encuentra lo siguiente:

**Tabla 9. Análisis de la relación entre las actividades y su componente.**

Componente	Actividades	Análisis
1. Población indígena que desarrolla proyectos productivos con marca indígena registrada, atendida.	1.1 Capacitar a 120 mujeres indígenas para proyectos productivos.	Se observa que las palabras resaltadas en rojo no se incluyen en el Concentrado, por lo que se recomienda que se homologue y guarden consistencia todos los documentos del Pp.
	1.3 Impulsar 2 proyectos productivos agrícolas de autoconsumo y medicina tradicional para la productividad indígena.	
	1.4 Gestionar 4 unidades móviles alimentarias y de rehabilitación en comunidades indígenas.	No se encuentra la relación de esta actividad con el componente.
2. Visitas culturales, inclusivas y recreativas a embajadores indígenas realizadas.	2.1 Proponer 30 proyectos productivos para el mejoramiento de la producción y productividad indígena.	Se observa que la actividad no es necesaria para producir el componente, ya que proponer proyectos productivos no se relaciona con la realización de las visitas culturales, inclusivas y recreativas. También se identificó que cambia el resumen narrativo de la actividad 1.2 con respecto al concentrado.
	2.2 Gestionar 2 visitas culturales y recreativas.	Desde el nivel de Componente no es claro como incide en que la población objetivo del Pp cuente con las oportunidades para su desarrollo integral. Sin embargo, es la única que contribuye a que se realicen las visitas.
3. Población indígena con intérpretes para la defensa de sus derechos, capacitados.	3.1 Capacitar 121 candidatos intérpretes en materia de justicia.	Por una parte, se observa que el Componente no se relaciona con la atención de la problemática, y por el otro, las actividades identificadas no tienen una vinculación con el enfoque del Componente. Lo anterior, ya que las actividades no contribuyen a la capacitación de la población indígena como se observa en el objetivo de la MIR, o a la capacitación de los intérpretes, como se especifica en el <i>Árbol de problemas-soluciones</i> .
	3.2 Analizar 1 ordenamiento jurídico en materia indígena para generar una propuesta de reforma.	
	3.3 Llevar a cabo la firma de 3 convenios de colaboración, para promover la infraestructura básica en comunidades indígenas, la cultura y reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.	
	3.4 Crear 1 subcomité especial de atención a pueblos indígenas para colaborar de manera transversal con las dependencias y entidades de la administración pública.	
	3.5 Gestionar 6 becas en el extranjero para estudiantes indígenas.	
	3.6 Llevar a cabo la firma de 1 convenio de colaboración, para realizar proyectos productivos en los pueblos indígenas con alta migración	

Las Actividades están numeradas y relacionadas con su componente respectivo, sin embargo, no se observa un orden cronológico y no se identifica que se encuentren ordenadas de acuerdo a su realización.

Es importante destacar que, en todos los casos se observa que no existe una adecuada transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR*, por lo que la lógica de la MIR se ve comprometida.

Otro aspecto importante es que no todos los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste..."<sup>13</sup>, es por ello que se sugiere se realice una adecuada identificación de los supuestos.

**Tabla 10. Promedio de Actividades que cumplen con las características.**

Característica	Total de Actividades	Actividad por componente			Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	12	4	2	6	12	1.00
b)	12	0	0	0	0	0.00
c)	12	3	1	0	4	0.33
d)	12	1	0	3	4	0.33
					Valoración	1.66

De acuerdo a lo anterior, se recomienda se realice una adecuada identificación de las causas y medios para dotar de lógica vertical al Pp, además ser consistente en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR*. Asimismo, se sugiere se establezcan las actividades con orden cronológico de acuerdo a su realización para lograr el objetivo.

## 11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumple con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

**El Pp tiene los siguientes componentes:**

- Componente 1. Población indígena atendida que desarrolla proyectos productivos con marca indígena registrada.
- Componente 2. Visitas culturales, inclusivas y recreativas a embajadores indígenas realizadas.

<sup>13</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 6. Supuestos, P. 40.*

- Componente 3. Población indígena con intérpretes capacitados para la defensa de sus derechos.

Considerando que el Propósito del Pp es que la población objetivo cuente con las oportunidades, el respeto, reconocimiento y condiciones necesarias para su desarrollo integral, se encontró que los Componentes 1 y 2 son servicios que genera el Pp y que aportan a la generación del Propósito; mientras el Componente 2, no se considera un servicio que produce el Pp, y por ende no es necesario para generar el Propósito.

Por otro lado, se observa que aunque los Componentes se encuentran escritos como resultados logrados, éstos no presentan una adecuada relación causal con los problemas identificados en el Concentrado: 1) Alto índice de pobreza multidimensional y 2) exclusión social en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla. En este sentido y considerando la redacción del Propósito, los Componentes 1 y 3 contribuyen a que la población indígena cuente con oportunidades para su desarrollo integral.

No obstante, es importante mencionar que no existe una adecuada transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR*, lo que representa una oportunidad de mejora para que se cuente con Componentes claros y que atiendan la problemática identificada.

Al realizar el análisis de los supuestos de cada nivel de la MIR, se observa que no son elementos externos que estén fuera del control del Pp, y se encuentra lo siguiente:

**Tabla 11. Análisis de los supuestos.**

Componente	Supuestos	Análisis
1. Población indígena que desarrolla proyectos productivos con marca indígena registrada, atendida.	La población indígena solicita apoyos y participa en el desarrollo de los mismos.	No se considera un supuesto, ya que no es claro a qué tipo de apoyo se refiere, ni en qué participa la población indígena. Por lo que se sugiere que el sentido del supuesto, se enfoque en el interés por desarrollar proyectos por parte de la población indígena, o bien que los proyectos son viables.
2. Visitas culturales, inclusivas y recreativas a embajadores indígenas realizadas.	Existen las condiciones adecuadas para que la población indígena pueda asistir a las visitas culturales.	Las condiciones para que la población asista, no incide en la realización de las visitas.
3. Población indígena con intérpretes para la defensa de sus derechos, capacitados.	Existen intérpretes que hablan diferentes lenguas indígenas.	Se considera que la existencia de intérpretes que hablen diferentes lenguas no es un factor externo, ya que es parte del servicio (componente).

Por lo anterior, se reitera la recomendación de guardar consistencia en los documentos programáticos, además, se sugiere realizar una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales, así como de los bienes y servicios que produce el Pp. Asimismo, para mejorar los supuestos, es recomendable identificar los elementos que incidan en el logro de los objetivos pero que se encuentren fuera del ámbito de gestión del programa.

Tabla 12. Promedio de Componentes que cumplen con las características.

Característica	Total de Componentes	Característica por componente			Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	3	1	0	1	2	0.66
b)	3	1	1	1	3	1.00
c)	3	1	0	1	2	0.66
d)	3	0	0	0	0	0.00
					Valoración	2.32

## 12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El Propósito del Pp es: "Población indígena en el Estado de Puebla en condiciones de pobreza en los municipios de alta y muy alta marginación cuenta con las oportunidades, el respeto, reconocimiento y condiciones necesarias para su desarrollo integral".

Se encontró que el Propósito no es consecuencia directa del resultado de todos los Componentes y sus supuestos. Lo anterior, debido a que no se observa relación, claridad y consistencia en la transición de los árboles a los resúmenes narrativos de la MIR.

El Propósito presenta oportunidad de mejora en su redacción, debido a que se observan múltiples objetivos como proporcionar a la población objetivo oportunidades, respeto, reconocimiento y condiciones necesarias para su desarrollo integral, y ninguno de ellos se observa en la transición de los árboles a los resúmenes narrativos de la MIR.

En lo que refiere a la redacción del Propósito, se encuentra que se establece como resultado alcanzado y el logro está controlado por los responsables del Pp, ya que la Subsecretaría de atención a pueblos indígenas, quien es la unidad responsable del mismo, tiene como parte de su misión generar "...

condiciones que propicien el desarrollo, la inclusión, la equidad y el respeto de la comunidad indígena mediante acciones coordinadas a nivel municipal, estatal y federal...”.<sup>14</sup>

Por otro lado, se observa que el Propósito incluye a la población objetivo identificada por la unidad responsable en el documento Análisis de la Población Objetivo y los beneficiarios de las Fichas Técnicas de Indicadores.

Derivado de lo anterior, se propone que se modifique la identificación del problema, se guarde consistencia en los diferentes documentos programáticos, y se cambie la redacción del Propósito estableciendo un único objetivo y con la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido<sup>15</sup>. La propuesta es: “Población indígena que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con mayor actividad económica”.

### 13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

El Fin del Pp es: Contribuir a asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas en situación de pobreza multidimensional en el Estado de Puebla, mediante la generación de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión, el cual se considera que no presenta ambigüedad en su redacción.

Se considera que el Fin no es único, aunque su logro es un objetivo superior y no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que con el Pp no es posible asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas de todo el Estado, sólo se contribuye en una parte a la inclusión y respeto a través del desarrollo de oportunidades.

Asimismo, se encontró en el Portal de Planeación para el desarrollo<sup>16</sup> el Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno en el que se incorporan sus objetivos estratégicos, con los que se rela-

<sup>14</sup> SGG, Secretaría General de Gobierno (s.f.). Subsecretaría de atención a pueblos indígenas. Quienes Somos > Misión y Visión. Recuperado de: <http://sapi.puebla.gob.mx/es/quienes-somos>

<sup>15</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 2. Propósito, P. 32.*

<sup>16</sup> Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.) Gobierno del Estado de Puebla. Portal de planeación para el desarrollo. Programas nacionales, sectoriales, especiales y regionales vigentes >Programas Estatales >Programas Institucionales >Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018. Recuperado de: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/programas>



ciona de forma directa con la temática de “9. Acciones y políticas públicas que atiendan el desarrollo de los Pueblos y Comunidades indígenas”, y con el siguiente objetivo y estrategia:

- **Objetivo:** Fortalecer la inclusión y el respeto de los Pueblos y Comunidades indígenas para un marco de igualdad de oportunidades en la población indígena del Estado.
  - o **Estrategia:** Impulsar proyectos productivos, la atención a la niñez indígena y la promoción y difusión de los derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas de la entidad, para contribuir a una mayor igualdad de oportunidades y al reconocimiento de su cosmovisión.

Por otra parte, se observó que el supuesto del Fin corresponde a un factor externo que afecta en la medición del objetivo, más no que incida en el cumplimiento del objetivo y que se encuentre fuera del control del Pp.

De acuerdo con lo anterior y las recomendaciones propuestas de los reactivos previos, se sugiere que el objetivo del Fin sea: “Contribuir a disminuir el grado de marginación del Estado de Puebla mediante la generación de actividades económicas de los pueblos indígenas.”

#### **14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	Los Indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

## Justificación:

**Tabla 13. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.**

Característica	Total de objetivos de la MIR	Características por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin 1	Fin 2	Propósito	C1	C2	C3		
a)	6	0	1	1	1	0	1	4	0.66
b)	6	0	1	1	1	0	0	3	0.50
c)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d)	6	1	1	0	0	0	0	2	0.33
e)	6	1	1	1	1	1	0	5	0.83
								<b>Valoración</b>	<b>3.32</b>

Después de realizar el análisis del cumplimiento de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) a los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR, se concluyó que dichos indicadores cumplen con el 66.66% de las características CREMA.

La característica de Claridad sólo la cumplen los indicadores de Propósito, Componentes 1 y 3, ya que la fórmula de cálculo se expresa como se señala en el nombre, existe coherencia entre el numerador y denominador y las variables son claras; mientras que el indicador 2 de Fin, establece un ranking del indicador de derechos indígenas, lo que es coherente con un Dato absoluto, sólo se sugiere se elabore una nota metodológica del cálculo del mismo. No obstante, el indicador 1 de Fin, no cumple con la característica de Claridad debido a que en el método de cálculo se expresa dato absoluto y en el nombre se indica que es un porcentaje, del cual es posible obtener las variables que lo conforman; y en el caso del indicador del Componente 2, el nombre es consistente con la fórmula de cálculo, la cual establece un porcentaje, sin embargo sólo se cuenta con una variable que es insuficiente para su cálculo y su definición no es comprensible.

En cuanto al criterio de Relevancia, se identifica que los indicadores Fin 2, Propósito y Componente 1 cumplen dicha característica, aunque es importante mencionar que el nombre del indicador Fin 2, no ayuda a saber qué está midiendo. En contraste, los indicadores Componentes 2 y 3, que incumplen la característica al no medir el factor relevante del objetivo, que son las visitas culturales inclusivas y recreativas realizadas y la población indígena capacitada con intérpretes. De igual forma, el indicador Fin 1, incumple la característica, ya que el nombre del indicador es "Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla" y, el dato al que se hace referencia en el medio de verificación sólo mide la población en situación de pobreza y no así a la pobreza multidimensional como se indica en el objetivo; de ahí la importancia de establecer de forma precisa y clara los objetivos que se pretenden medir.

Con respecto a la Economía se observa que todos los indicadores la cumplen, al no utilizar recursos adicionales de la Secretaría para generar la información con la que se realiza el cálculo, ya que forma parte de la operatividad de la misma y son generados por instancias externas como CONEVAL, el Centro de Estudios Políticos y Sociales, la Fundación Konrad Adenauer, la consultora Polilat, la Confederación de las Uniones Sociales de Empresarios de México y otras.

Por otra parte, se encontró que los dos indicadores de Fin son los únicos que cumplen con la característica de ser Monitoreables, aunque presentan áreas de mejora en ser más específicos sobre la ruta o submenús en los que se encuentra la información. Para los indicadores de Propósito, Componentes 1,

2 y 3 son medios de verificación internos que carecen de un nombre completo y específico donde se encuentra la información, así como de acceso para cualquier persona, por lo que no es posible hacer una comprobación independiente y verificar si los datos de las variables son medidos por el medio de verificación señalado.

En este sentido, se sugiere que los medios de verificación sean oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, sean accesibles a cualquier persona, y se establezcan las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente. Es importante considerar que "...debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...".<sup>17</sup>

En lo que se refiere a la característica de ser Adecuado, con excepción del indicador del Componente 3, todos los indicadores cumplen con ésta característica. El indicador del Componente 3 es de nueva creación y no hay un punto de comparación entre las metas y el sentido del indicador, sin embargo, se espera tenga un comportamiento ascendente y su meta es del 100%, lo que de suceder significaría una deficiente planeación. Además, este indicador presenta la dimensión de eficiencia, aunque no está midiendo la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento, sino el avance en el cumplimiento del objetivo establecido, por lo que debería ser eficacia.

Derivado de lo anterior, se recomienda realizar una adecuada identificación de los objetivos de la MIR, construir los indicadores considerando el enfoque y objetivos del Pp, que las variables sean monitoreables y sus definiciones claras, así como revisar el sentido del indicador establecido para cada nivel de la MIR.

Adicionalmente, se recomienda cambiar el análisis del apartado: "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores tomando en cuenta la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores" (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, p. 43), ambas elaboradas por CONEVAL, en las que se establecen las definiciones y criterios que deben cumplir los indicadores para ser CREMA.

---

<sup>17</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 9. Medios de verificación, P. 53.

## 15. ¿La Información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

**Tabla 14. Promedio de la consistencia de los apartados de las Fichas Técnicas de los Indicadores.**

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin 1	Fin 2	Propósito	C1	C2	C3		
a)	6	1	0	1	1	0	0	3	0.50
b)	6	0	1	0	0	0	0	1	0.16
c)	6	0	1	1	1	0	1	4	0.66
d)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
e)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
f)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
g)	6	1	1	0	1	0	1	4	0.66
h)	6	1	1	0	1	1	0	4	0.66
								<b>Valoración</b>	<b>5.64</b>

Después de la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores, se observó cumplen en promedio con el 70.83% de la consistencia de todos los apartados.

Se realiza el siguiente análisis por cada uno de los apartados:

- a) Los indicadores de Fin 1, Propósito y Componente 1, tienen un nombre que permite identificar lo que se desea medir con el indicador, son claros y no repiten el objetivo, caso contrario con los indicadores de Fin 2, Componentes 2 y 3, que no se manifiesta lo que se desea medir con él en el objetivo.
- b) A excepción del indicador Fin 2, ninguno de los indicadores cumple con una definición adecuada, ya que no explican de forma breve la utilidad de lo que pretende medir el indicador, repiten su nombre y el método de cálculo también. En el caso particular del Fin 1, se indica

que es la pobreza multidimensional, aunque lo que mide es sólo la población en situación de pobreza.

- c) Los indicadores del Propósito, Componentes 1 y 3, utilizan símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información, además, presentan métodos de cálculo congruentes con su nombre y variables. En caso contrario, el indicador del Componente 2, sólo presenta una variable que es insuficiente para poder calcular el porcentaje del que se habla. Asimismo, para el caso del indicador Fin 1, se establece su método de cálculo como dato absoluto, sin embargo, es posible obtener las variables con las que se construye el indicador. Por otro lado, el indicador de Fin 2, presenta como método de cálculo: dato absoluto, se considera como válido al ser un dato compuesto calculado por una instancia externa, aunque se propone que se realice una nota metodológica sobre el método de cálculo del indicador.
- d) Todos los indicadores señalan la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, la unidad de medida debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.<sup>18</sup>
- e) La frecuencia de medición de todos los indicadores se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
- f) Todos los indicadores cuentan con una línea base que establece su valor y el año de referencia para darle seguimiento y evaluar su avance.
- g) Todos los indicadores cuentan con un apartado de calendarización de metas, así como metas acorde a la línea base y al comportamiento del indicador. No obstante, se considera que la meta establecida en el Propósito no está orientada al desempeño, ya que sobrepasó la meta establecida en 123% y el indicador tiene comportamiento Regular, por lo que la determinación de la meta se considera un área importante de oportunidad. En el caso del Componente 2, no tiene sentido establecer el 100% cuando sólo se cuenta con una sola variable con la que no es posible construir un porcentaje.

De forma general, se sugiere que se incluya en los apartados de Meta Sexenal y Metas de la Administración los valores obtenidos desde el año base para poder contar con información sobre su evolución. Asimismo, se observa que el campo del periodo de la meta aparece vacío en todos los niveles, por lo que es un área de oportunidad para que las Fichas Técnicas cuenten con información completa.

- h) Los indicadores de Propósito, Componentes 1, 2 y 3, presentan oportunidad de mejora en el comportamiento de su indicador. En el caso del Propósito, se establece Regular, lo que denota que se atiende a la misma cantidad de población y no se observa un avance en dicho objetivo; para el caso de los Componentes 1 y 2, se sugiere que no se utilicen indicadores con comportamientos nominales, sino aquellos con comportamientos que ayuden a observar un avance para la contribución de los objetivos. Ahora bien, el caso del indicador del Componente 3, aunque es nuevo se observa inconsistencia al ser ascendente y construir un indicador que busca obtener el 100%.

Con base en lo anterior, se sugiere que se revisen los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR, ya que se observó oportunidad de mejora mayormente en el apartado de Definición, en el que se sugiere se establezca de forma breve la finalidad del indicador y no se repita el nombre del indicador ni el método de cálculo.

---

<sup>18</sup> SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos, Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores*

De igual forma, se pueden robustecer apartados como el nombre, el método de cálculo y determinación de las metas. Para el caso de las metas, es importante considerar que se deben establecer siempre considerando su factibilidad de acuerdo con los plazos, recursos humanos y financieros que involucran.

## 16. Sugiera Modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

### Justificación:

Derivado del análisis realizado al Pp, se proponen mejoras en la identificación del problema, población objetivo, así como en la estructura analítica (árbol de problemas y soluciones) del Pp y el resumen narrativo de la MIR, por lo que se construye la siguiente estructura analítica y objetivos de la MIR:

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
Elevado grado de marginación del Estado de Puebla	Disminución del grado de marginación del Estado de Puebla	Contribuir a disminuir el grado de marginación del Estado de Puebla mediante la generación de actividades económicas de los pueblos indígenas.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con baja actividad económica.	Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con mayor actividad económica.	Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con mayor actividad económica.
<b>CAUSAS ( 1º NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1º NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
Pocos apoyos a la población indígena para proyectos productivos	Mayores apoyos a la población indígena para proyectos productivos	Programas productivos de la población indígena apoyados
Bajo fomento de las actividades culturales de los pueblos indígenas	Incremento en el fomento de las actividades culturales de los pueblos indígenas	Fomento de actividades culturales de los pueblos indígenas realizado.
Baja comercialización de productos indígenas con marca registrada	Mayor comercialización de productos indígenas con marca registrada	Impulso a la comercialización de productos indígenas con marca registrada realizado
Bajo conocimiento de la normatividad en materia indígena	Mayor conocimiento de la normatividad en materia indígena	Capacitación sobre normatividad en materia indígena realizada

En la propuesta se realiza un cambio de enfoque del problema, en la que la población indígena cuente con mayor actividad económica, así como se cambió la esencia de algunas Causas y Medios; lo anterior, para robustecer el diseño, lógica vertical y horizontal del Pp.

Por otro lado, se observó que hay oportunidad de mejora en la construcción de indicadores que cumplan con las características CREMA, por lo que la propuesta completa con indicadores se visualiza en el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

## V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

### 17. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

#### Justificación:

Considerando que en el Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales<sup>19</sup>, se considera que hay *Coincidencia* entre programas cuando sus objetivos o componentes son similares y atienden a la misma población, y *Complementariedad* cuando atienden a la misma población con diferentes apoyos, o cuando sus componentes son similares pero atienden a diferentes poblaciones.

Se realizó una búsqueda y análisis de los Programas presupuestarios estatales en en las Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2017<sup>20</sup>. De acuerdo con esta búsqueda, se identificó una coincidencia y una complementariedad con los siguientes programas:

**Tabla 15. Complementariedades con el Pp E141.**

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia Entidad:	Secretaría General de Gobierno	Unidad Responsable:	Subsecretaría de atención a pueblos indígenas
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	
Nombre del Programa:	Programa para el mejoramiento de la producción y la productividad indígena (PROIN)	Programa de infraestructura indígena (PROII)	
Modalidad:	S065	S069	
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Dirección de evaluación, fortalecimiento y desarrollo de pueblos indígenas de la Secretaría de Desarrollo Social	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	
Población Objetivo:	Población indígena mayor de edad que habita en las localidades indígenas de alta y muy alta marginación en el Estado de Puebla.	Población indígena del Estado de Puebla que se ubica en localidades con al menos 40 por ciento de habitantes indígenas y grado alto o muy alto de marginación.	

<sup>19</sup> CONEVAL. Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

<sup>20</sup> Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mujeres indígenas con capacitación técnica, empresarial y estratégica para desarrollar proyectos productivos participando en la toma de decisiones relacionadas en la vida comunitaria capacitadas.</li> <li>Proyectos productivos para abatir la pobreza en comunidades indígenas y el mejoramiento de la producción y productividad indígena bajo un marco de igualdad de oportunidades aprobado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obras de infraestructura de agua potable en localidades indígenas ejecutadas, para determinar al agua potable como un derecho humano.</li> <li>Obras de infraestructura de drenaje y saneamiento en localidades indígenas ejecutadas, integrando la información generada por los organismos operadores para buscar actividades que impulsen la mejora en el Estado.</li> <li>Ampliaciones y obras de infraestructura de saneamiento de localidades indígenas ejecutadas.</li> </ol>
Cobertura Geográfica	Estado de Puebla	Estado de Puebla
Fuentes de Información	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal">http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal</a>	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal">http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal</a>
Justificación	Es coincidente porque atiende al mismo grupo de población, aunque en el Pp S065 se especifica que deben ser mayores de edad, y el Componente 1 del Pp E141 es similar a los Componentes del S065.	El Pp S069 es complementario con el E141, porque buscan atender a la misma población, pero otorgándoles otros bienes y servicios.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se observó que existen unidades responsables dedicadas a la atención a la población indígena, lo que denota la importancia para el Gobierno del Estado.



# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, Árbol de problemas y de soluciones.</li> <li>• Se cuenta con lineamientos y reglas de operación a nivel federal.</li> <li>• Se modificó la Ley Orgánica del Estado de Puebla para la creación de un área especialista.</li> <li>• Cuenta con una subsecretaría especializada en la atención de la población indígena.</li> <li>• Cuenta con un Programa Institucional alineado al PED vigente.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe prioridad gubernamental en el apoyo a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Puebla.</li> <li>• Existe un Reglamento de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.</li> <li>• Existen empresas o instituciones se interesan en los productos de los pueblos y comunidades indígenas para apoyar, impulsar e insertar en el campo laboral a la población indígena.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b> (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema identificado no concuerda con las causas identificadas.</li> <li>• No hay consistencia en la transición del <i>Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR</i>.</li> <li>• El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen para un mejor diseño y planeación de las metas y acciones a realizar.</li> <li>• No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp.</li> <li>• Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir.</li> <li>• No cuenta con reglas de operación estatales específicas del Pp, que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.</li> <li>• No se cuentan con procedimientos para la identificación de los beneficiarios, solicitar el apoyo o para recolectar información de los beneficiarios.</li> <li>• Existe poca información específica y frecuente de la población indígena para la generación de estadística que ayude a conocer la evolución del problema.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración.</li> <li>• La periodicidad para actualizar los datos de la población por el INEGI, CONAPO y CDI es quinquenal, lo que no permite una visualización certera de la evolución y limita la planeación de acciones.</li> <li>• La deserción escolar desde niveles básicos.</li> <li>• Se incorporan al mercado laboral antes de concluir sus estudios.</li> <li>• La insuficiencia presupuestal.</li> <li>• No se ofertan muchos programas para la preparación en lenguas indígenas.</li> <li>• Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales.</li> </ul>

# Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	1.50	El documento Diagnóstico cuenta con oportunidades de mejora en todos los apartados, sobre todo en robustecer la justificación de la intervención que está llevando a cabo para solucionar el problema, así como la estrategia de cobertura y metodología. Asimismo, la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR, no tiene coherencia ni congruencia, ya que no existe una adecuada identificación de la problemática, causas y efectos.
Contribución a las metas y estrategias estatales.	3.00	Se encuentra documentada y señalada la alineación del Pp con el PED, sin embargo, no se cuenta con una justificación de dicha vinculación. Asimismo, se encontró que la dependencia cuenta con un Programa Institucional, aunque no se encuentra de forma específica información sobre el Pp. Por otra parte, no se encuentra documentada la relación existente con los demás instrumentos de planeación como los ODS.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	1.50	No se cuenta con una estrategia de cobertura ni una metodología para su identificación y cuantificación. Asimismo, no cuenta con un documento en el que se incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, ni con mecanismos documentados.
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.33	Los componentes establecidos tienen débil vinculación con la atención del problema. Los indicadores construidos cumplen sólo con el 66.66% de las características CREMA. En consecuencia, la lógica vertical y horizontal es débil. De igual forma, se observó que los apartados de Fichas Técnicas presentan oportunidad de mejora, la principal es el Nombre y Definición, y se encuentran otras como las Metas y el Método de Cálculo.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Se encontraron dos Pp con los que resalta la prioridad del Gobierno del Estado en la atención a la población indígena. No obstante, hay poca información específica y pública sobre la población indígena.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>2.08</b>
N/A: No aplica		

# Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

## Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** Se observa que no hay consistencia ni congruencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR*, por lo que hay diferencias entre el problema identificado y la MIR carece de lógica vertical y horizontal.  
**R:** Se recomienda se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.
- **H:** Se observó que en los apartados del Diagnóstico se desarrolla el contexto y situación del problema identificado, sin embargo, no se describe con mayor detalle el problema hallado y no se cuenta con una justificación de las causas que lo originan.  
**R:** Se sugiere que se describa de forma clara el problema, se justifique la razón por la cual se considera un problema público, sus causas y efectos identificados, todo esto en la sección Antecedentes y descripción del problema.
- **H:** Se presentan diferentes problemas, por lo que no es único, además, los diferentes problemas no se expresan según la Metodología del Marco Lógico.  
**R:** Se recomienda que para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. La propuesta es: "Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con baja actividad económica".
- **H:** El Pp no cuenta con una justificación sobre la intervención que la dependencia eligió para solucionar el problema.  
**R:** Se sugiere que se incorpore en el Diagnóstico una justificación de la intervención que sea consistente con el problema identificado y los bienes y/o servicios que proporcionará el Pp, igualmente, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- **H:** En ningún documento se señala que el Diagnóstico se revisa, actualiza o modifica.  
**R:** Se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.

## Contribución a las metas y estrategias estatales

- **H:** La alineación al PED se encuentra indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores, en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018 y en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, sin embargo no existe argumentación sobre dicha vinculación.  
**R:** Se sugiere incluir en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, la justificación sobre la vinculación a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.
- **H:** Se identificó que la dependencia cuenta con un Programa Institucional alineado a los instrumentos de planeación vigentes, aunque no se observa la relación con instrumentos de planeación como los ODS.  
**R:** Se sugiere incluir en la sección de VI. ALINEACIÓN con la que cuenta el Programa Institucional de la dependencia la relación a los ODS.

## Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- **H:** Se identifica que la población objetivo presenta diferencias en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-* al *Resumen narrativo de la MIR*, así como en los diferentes documentos del Pp.  
**R:** Se sugiere que se homologue la población objetivo en todos los documentos del Pp.
- **H:** Las fuentes de información de cada concepto poblacional, sólo menciona el responsable de emitir la información y el nombre del documento específico, más no la ruta en la que se encuentra la información necesaria para la cuantificación.  
**R:** Se recomienda escribir las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación para los indicadores que establece CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México", es decir, al menos se debe incluir:
  - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
  - o Nombre del área que genera o publica la información.
  - o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
- **H:** Los conceptos poblacionales sólo se señalan y se describen brevemente, sin embargo no se realiza una justificación sobre la elección de esa población.  
**R:** Se sugiere se realice una explicación de la elección de la población objetivo dentro del apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico del Pp.
- **H:** Aunque se cuenta con el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* en el Diagnóstico, en éste no se explican: el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.  
**R:** Es por ello que se sugiere elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con la metodología establecida.
- **H:** El Pp no cuenta con información pública que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp, el tipo de apoyo, mecanismos para su selección, verificación, seguimiento y/o actualización.  
**R:** Se sugiere elaborar un documento público en el que se incluya el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, se encuentre sistematizada, así como se realicen mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- **H:** El Pp cuenta con el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura* del Diagnóstico, no obstante, en éste apartado no se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.  
**R:** Se sugiere se integre dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.

## Matriz de Indicadores para Resultados

- **H:** Se observó que no todas las Actividades son necesarias para producir los componentes, por lo que la relación causal entre las actividades y sus componentes es débil; así como se encontró que no se encuentran ordenadas de forma cronológica.

- R:** Se sugiere se realice una identificación clara de las causas de segundo orden que contribuyen al logro de los Componentes, así como establecer las actividades en orden cronológico.
- **H:** Se observó que no todos los Componentes son los bienes o servicios que produce el Pp, por lo que no son necesarios para generar el Propósito.

**R:** Se sugiere que después de determinar la población objetivo y un único problema, se identifiquen los bienes y/o servicios que busca generar el Pp que atiendan y sean consistentes con la problemática (ver anexo de Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados).
- **H:** El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.

**R:** Se sugiere se cambie el objetivo del programa para incrementar la actividad económica de la población indígena, y se utilice la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido, por lo que se realiza la siguiente propuesta de redacción: "Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con mayor actividad económica".
- **H:** El logro del Fin no se encuentra controlado por los responsables del programa y corresponde a un objetivo superior, no obstante, no es único y presenta oportunidad de mejora.

**R:** Se sugiere se identifique un único objetivo superior y de acuerdo a las propuestas de los demás elementos de la MIR, se cambie el objetivo del Fin a: "Contribuir a disminuir el grado de marginación del Estado de Puebla mediante la generación de actividades económicas de los pueblos indígenas".
- **H:** Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste...".

**R:** Se sugiere se realice una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.
- **H:** Se observa que el 33.33% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad debido a que el método de cálculo no corresponde con el nombre (Fin 1) y que falta una variable para poder realizar el cálculo que se indica (Componente 2).

**R:** Se sugiere se realicen indicadores que el nombre sea consistente con la fórmula de cálculo, tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, frecuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- **H:** Se observa que el 50% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que no miden el factor relevante del objetivo (Fin 1, Componente 2 y 3)

**R:** Se sugiere se realicen indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- **H:** Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales de la dependencia para generar la información. En contraste, sólo dos son Monitoreables (Fin 1 y 2), mientras que los otros cuatro no permiten comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no son públicos, no se especifica el área responsable ni el nombre del documento.

**R:** Se sugiere se establezcan las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador de forma independiente. Adicionalmente, se recomienda que los medios de verificación sean oficiales o institucionales y se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; "...

es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”

- **H:** Se observa que sólo el Componente 3 no cumplen con la característica Adecuado, porque la dimensión expresada en las Fichas Técnicas no es la conveniente, y el comportamiento del indicador no es congruente con las metas establecidas, ya que se espera tenga un comportamiento ascendente y su meta es del 100%, lo que de suceder significaría una deficiente planeación.

**R:** Se recomienda cambiar la dimensión del indicador a Eficacia, ya que el indicador pretende medir el grado de cumplimiento del objetivo establecido, así como ser cuidadosos al establecer el comportamiento del indicador en congruencia con lo que se pretende medir.

- **H:** Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores.

**R:** Se recomienda realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.

- **H:** Se identificó el Nombre y Definición de los indicadores de las Fichas Técnicas, como una importante oportunidad de mejora.

**R:** Se sugiere que para el Nombre del indicador no se repita el objetivo, así como no se exprese como una acción o contenga el método de cálculo, mientras que para la Definición, se recomienda precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado y se ayude a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, sin repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo anterior, se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.

- **H:** Algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en lo establecido en el método de cálculo y determinación de las metas.

**R:** Se sugiere que para el caso del método de cálculo de las Metas se consideren las líneas base y lo que se pretende medir.

### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp**

- **H:** Se observó que existen unidades responsables dedicadas a la atención a la población indígena, lo que denota la importancia para el Gobierno del Estado, sin embargo, hay poca información específica y pública sobre la población indígena.

**R:** Se sugiere que el Pp genere información relevante y útil para la generación de estadísticas, se pueda medir y observar la evolución en la solución del problema.

## Conclusiones

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, el área más grande es la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan, ya que no hay coherencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR*. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

La dependencia cuenta con un Programa Institucional vinculado al PED vigente, así como con documentos en los que se indica la alineación del Pp a los objetivos del PED. No obstante, no se encuentra una vinculación documentada con instrumentos nacionales o de índole internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en él se deben plasmar el fundamento y justificación de la creación del Pp. Sin embargo, se observan deficiencias en su construcción, al no contar con apartados robustos en los que se justifique la intervención del Pp y la planeación de las acciones a mediano y largo plazos.

En lo referente a la MIR, los indicadores cumplen en promedio con el 66.66% de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), lo que denota deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir. Igualmente, se encontró que los apartados de definición, nombre, método de cálculo y metas de las Fichas Técnicas cuentan con áreas de mejora.

Asimismo, derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se encontraron dos Programas presupuestarios con los que resalta la prioridad del Gobierno del Estado en la atención a la población indígena. No obstante, hay poca información específica y pública sobre la población indígena, por lo que dada la importancia de atención, se sugiere generar información relevante y útil para la generación de estadísticas.

Por lo anterior, se considera que para el fortalecimiento de la estructura analítica del Pp, se necesita realizar una adecuada identificación del problema y de los objetivos de la MIR, construir los indicadores considerando el enfoque y objetivos del Pp, que las variables sean monitoreables y sus definiciones claras, así como revisar el sentido del indicador establecido para cada nivel de la MIR. De esta manera, se considera que el Diagnóstico debe ser un documento prioritario para fortalecer todos los elementos del Pp y con ello el diseño, planeación, operación y resultados del Pp.

# Bibliografía

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Julio 2017). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=es>
- CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable (s.f). ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013. Recuperado de: [http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente > Clasificadores Presupuestarios > Clasificación programática](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente > Clasificadores Presupuestarios > Clasificación programática)
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f). Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.
- DPSAG, Dirección de Programación y Presupuesto de la SFA (2017). Manual de programación 2017. Recuperado de: <https://presupuesto.Puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- SGG, Secretaría General de Gobierno (2017). Análisis de la población objetivo del Programa Presupuestario E141.
- SGG, Secretaría General de Gobierno (2017). Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E141.
- SGG, Secretaría General de Gobierno (2017). Árbol de Soluciones del Programa Presupuestario E141.
- SGG, Secretaría General de Gobierno (2017). Concentrado del Programa Presupuestario E141.
- SGG, Secretaría General de Gobierno (2017). Diagnóstico del Programa Presupuestario E141.
- SGG, Secretaría General de Gobierno (s.f.). Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas. Recuperado de: <http://sapi.Puebla.gob.mx/es>
- OJP, Orden Jurídico Poblano (s.f.). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado el 11 de febrero de 2011, última reforma 14 de septiembre de 2017. Recuperado de: <http://ojp.Puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-Estado-de-Puebla-2>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.) Gobierno del Estado de Puebla. Portal de planeación para el desarrollo. Programas nacionales, sectoriales, especiales y regionales vigentes >Programas Estatales >Programas Institucionales >Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2017-2018. Recuperado de: <http://planeader.Puebla.gob.mx/index.php/inicio/programas>



- Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

# Anexos

## I. Anexo “Características CREMA de los indicadores”

	Fin 1	Justificación	Fin 2	Justificación	Propósito	Justificación
<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla		Ranking en el indicador de derechos indígenas en el Índice de Desarrollo Democrático		Porcentaje de población indígena atendida en programas de desarrollo integral	
<b>Método de Cálculo</b>	Dato absoluto		Dato absoluto		((Número de población indígena atendida con programas de desarrollo integral/ Número de población indígena programada para atender en programas de desarrollo integral)*100	
<b>Claro</b>	No	Se expresa en el método de cálculo que es un Dato absoluto y en el nombre es un porcentaje. Además, es posible conocer las variables que lo conforman el porcentaje de pobreza.	Sí	Se expresa en el método de cálculo que es un Dato absoluto porque es un ranking y se toma sólo el valor que asignan las instituciones que lo calculan.	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.
<b>Relevante</b>	No	No mide un factor relevante, ya que el dato al que se hace referencia en el medio de verificación sólo mide la población en situación de pobreza y no así a la pobreza multidimensional como se indica en el objetivo.	Sí	Mide la exclusión social de la población indígena con respecto al acceso a la educación y al trabajo (producción), siendo éste último uno de los factores relevantes del objetivo que atiende el Pp. Aunque el nombre no ayuda a conocer que está midiendo.	Sí	Mide la población indígena que ha sido atendida con programas de desarrollo social, siendo éste último el factor relevante del objetivo que atiende el Pp.
<b>Económico</b>	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad de la Secretaría, así como se apoya de indicadores que desarrollan instancias externas.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad de la Secretaría, así como se apoya de indicadores que desarrollan instancias externas.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad de la Secretaría, así como se apoya de indicadores que desarrollan instancias externas.
<b>Monitoreable</b>	Sí	Es posible hacer una comprobación independiente, aunque presenta áreas de oportunidad, al ser más específicos sobre la ruta o submenús en los que se encuentra la información.	Sí	Es posible hacer una comprobación independiente, aunque presenta áreas de oportunidad, al ser más específicos sobre la ruta o submenús en los que se encuentra la información.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que no es posible verificar si los datos de las variables son medidos por el medio de verificación señalado.
<b>Adecuado</b>	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que pretende medir, además el sentido del indicador es congruente con las metas establecidas.	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que pretende medir, además el sentido del indicador es congruente con las metas establecidas.	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que pretende medir, además el sentido del indicador es congruente con las metas establecidas. No obstante, se sugiere que se modifique el comportamiento del indicador.
<b>% Características Cumplidas <sup>A</sup></b>	60%		100%		80%	

	Componente 1		Componente 2		Componente 3	
	Justificación		Justificación		Justificación	
<b>Nombre de Indicador</b>	Porcentaje de población indígena con proyectos productivos atendidas		Porcentaje de embajadores indígenas que realizan visitas culturales y recreativas		Porcentaje de candidatos a intérpretes capacitados en materia de justicia	
<b>Método de Cálculo</b>	(Población indígena capacitada que desarrolla proyectos productivos con registro de marca/ Total de la población indígena programada a desarrollar proyectos productivos con en el Estado dentro de los municipios prioritarios)*100		$(V1/V2)*100$ V1: Número de visitas culturales y recreativas atendidas		(Número de candidatos a intérpretes capacitados en materia de justicia/ Total de candidatos a intérpretes que se tenían programados a capacitar en materia de justicia)*100	
<b>Claro</b>	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.	No	Se observa que el nombre es consistente con la fórmula de cálculo, la cual establece un porcentaje, sin embargo sólo se cuenta con una variable que es insuficiente para su cálculo y su definición no es comprensible.	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.
<b>Relevante</b>	Sí	Mide el factor relevante, que es la población indígena atendida que desarrolla proyectos productivos.	No	No mide el factor relevante del objetivo, que son las visitas culturales inclusivas y recreativas realizadas.	No	No mide el factor relevante del objetivo, que es la población indígena capacitada con intérpretes.
<b>Económico</b>	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad de la Secretaría, así como se apoya de indicadores que desarrollan instancias externas.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad de la Secretaría, así como se apoya de indicadores que desarrollan instancias externas.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad de la Secretaría, así como se apoya de indicadores que desarrollan instancias externas.
<b>Monitoreable</b>	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que no es posible verificar si los datos de las variables son medidos por el medio de verificación señalado.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que no es posible verificar si los datos de las variables son medidos por el medio de verificación señalado.	No	No es posible hacer una comprobación independiente, ya que no es posible verificar si los datos de las variables son medidos por el medio de verificación señalado.
<b>Adecuado</b>	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que pretende medir, además el sentido del indicador es congruente con las metas establecidas.	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que pretende medir, además el sentido del indicador es congruente con las metas establecidas.	No	Se observa que no hay congruencia al establecer el 100% en su meta y ser ascendente el sentido del indicador, ya que se espera que se incremente pero no se puede tener un cumplimiento mayor al 100% porque significaría una deficiente planeación. Además, la dimensión debería ser eficacia, ya que pretende medir un avance en cumplimiento del logro.
<b>% Características Cumplidas<sup>A</sup></b>	<b>80 %</b>		<b>40 %</b>		<b>40%</b>	
<b>% Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>						<b>66.66 %</b>

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

## II. Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin 1	Justificación	Fin 2	Justificación	Propósito	Justificación
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla		Ranking en el indicador de derechos indígenas en el Índice de Desarrollo Democrático		Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla	
	Sí	Tiene un nombre que permite identificar lo que se desea medir con el indicador y no repite el objetivo.	No	No manifiesta lo que se desea medir con él, ya que mide la exclusión social y el nombre denota derechos indígenas y desarrollo democrático, por lo que su relación no es clara sino hasta ver su definición.	Sí	Tiene un nombre que permite identificar lo que se desea medir con el indicador y no repite el objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Dato absoluto		Dato absoluto		((Número de población indígena atendida con programas de desarrollo integral/ Número de población indígena programada para atender en programas de desarrollo integral)*100	
	No	Se establece su método de cálculo como dato absoluto, sin embargo, es posible obtener las variables con las que se construye el indicador.	Sí	Aunque se presenta como método de cálculo: dato absoluto, se considera como válido al ser un dato compuesto calculado por una instancia externa.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información, además, presenta métodos de cálculo congruentes con su nombre y variables.
<b>Definición</b>	No	Repite el método de cálculo y menciona que se mide la pobreza multidimensional, cuando sólo es la población en situación de pobreza.	Sí	Explica lo que el indicador desea medir, sin repetir nombre del mismo y/o el método de cálculo.	No	Se repite el nombre del indicador y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del mismo.
<b>Unidad de Medida</b>	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
<b>Línea Base</b>	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.
<b>Metas</b>	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base, también cuenta con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base, también cuenta con una calendarización de metas.	No	Se observa que la meta establecida es laxa, sobrepasó la misma en 123% y el indicador tiene comportamiento Regular. Por lo que es un área de oportunidad la determinación de las metas o el comportamiento del indicador.
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir, para que disminuya el porcentaje de población en situación de pobreza.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir, ya que se espera que se incremente el puntaje del ranking	No	Se establece Regular, lo que denota que se atiende a la misma cantidad de población y no se observa un avance en dicho objetivo.
<b>% Características Cumplidas<sup>A</sup></b>	75.00%		87.50%		62.50%	

	Componente 1		Componente 2		Componente 3	
	Justificación		Justificación		Justificación	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población indígena con proyectos productivos atendidas		Porcentaje de embajadores indígenas que realizan visitas culturales y recreativas		Porcentaje de candidatos a intérpretes capacitados en materia de justicia	
	Sí	Tiene un nombre que permite identificar lo que se desea medir con el indicador y no repite el objetivo.	No	No manifiesta lo que se desea medir con él, ya que sólo cuenta con una variable y no es posible calcular un porcentaje, además de que no mide lo que se establece en el objetivo.	No	No manifiesta lo que se desea medir con él, ya que no mide lo que se establece en el objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	(Población indígena capacitada que desarrolla proyectos productivos con registro de marca/ Total de la población indígena programada a desarrollar proyectos productivos con en el Estado dentro de los municipios prioritarios)*100		$(V1/V2)*100$ V1: Número de visitas culturales y recreativas atendidas		(Número de candidatos a intérpretes capacitados en materia de justicia/ Total de candidatos a intérpretes que se tenían programados a capacitar en materia de justicia)*100	
	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información, además, presentan métodos de cálculo congruentes con su nombre y variables.	No	En el método de cálculo se establece un porcentaje, sin embargo, sólo presenta una variable que es insuficiente para poder calcularlo.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información, además, presentan métodos de cálculo congruentes con su nombre y variables.
<b>Definición</b>	No	Se repite el nombre del indicador y no explica de forma breve qué es lo que mide, por lo que no ayuda a entender la finalidad del mismo.	No	Se repite el nombre del indicador y no explica de forma breve qué es lo que mide, por lo que no ayuda a entender la finalidad del mismo.	No	Se repite el nombre del indicador y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.
<b>Unidad de Medida</b>	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.
<b>Frecuencia de Medición</b>	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
<b>Línea Base</b>	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.
<b>Metas</b>	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base, también cuenta con una calendarización de metas.	No	No es congruente establecer el 100% cuando sólo se cuenta con una sola variable con la que no es posible construir un porcentaje.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base, también cuenta con una calendarización de metas.
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Sí	Se sugiere que no se utilicen indicadores con comportamientos nominales, si no que sean aquellos que tengan comportamientos que ayuden a observar un avance para la contribución de los objetivos.	Sí	Se sugiere que no se utilicen indicadores con comportamientos nominales, si no que sean aquellos que tengan comportamientos que ayuden a observar un avance para la contribución de los objetivos.	No	Aunque es nuevo, se observa inconsistencia al ser ascendente y construir un indicador que busca obtener siempre el 100%, por lo que se consideraría un comportamiento regular.
<b>% Características Cumplidas <sup>A</sup></b>		<b>87.50%</b>	<b>50.00%</b>		<b>62.50%</b>	
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>					<b>70.83%</b>	

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

### III. Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a disminuir el grado de marginación del Estado de Puebla mediante la generación de actividades económicas de los pueblos indígenas.	Índice de marginación estatal	Base del Índice de marginación estatal del Estado de Puebla de la CONAPO del ejercicio fiscal 2015. Consulta en: <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion">http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion</a>		Existe coordinación de los tres órdenes de gobierno para mejorar las condiciones de la población del Estado de Puebla.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Quinquenal		Posición que ocupa el Estado de Puebla en el Índice de marginación estatal
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Población indígena de 12 años y más que habita municipios con alto y muy alto grado de marginación cuenta con baja actividad económica.	Variación de la condición económica activa de la población indígena	Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México 2015, cuadro 7. Publicado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en <a href="https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=es">https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=es</a>		Interés de la población indígena en adquirir competencias para el trabajo
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Quinquenal*		$((\text{Porcentaje de la condición económica activa de la población indígena de 12 años y más en el año } t / \text{Porcentaje de la condición económica activa de la población indígena de 12 años y más en el año } t-1)-1) * 100$
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Programas productivos de la población indígena apoyados	Porcentaje de proyectos productivos apoyados	Reporte de los proyectos apoyados generado por la Subsecretaría de Pueblos Indígenas publicado en <a href="http://sapi.Puebla.gob.mx/es">http://sapi.Puebla.gob.mx/es</a>		Los proyectos presentados son viables. La población indígena tiene interés por desarrollar proyectos productivos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		$(\text{Número de proyectos apoyados en el año } t / \text{Total de proyectos presentados en el año } t) * 100$
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Fomento de actividades culturales de los pueblos indígenas realizado.	Porcentaje de actividades culturales indígenas	Reporte de las actividades culturales realizadas generado por la Subsecretaría de Pueblos Indígenas publicado en <a href="http://sapi.Puebla.gob.mx/es">http://sapi.Puebla.gob.mx/es</a>		Hay interés en asistir a las actividades culturales indígenas
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		$(\text{Número de actividades culturales realizadas en el año } t / \text{Total de actividades culturales realizadas en el año } t) * 100$

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Impulso a la comercialización de productos indígenas con marca registrada realizado	Porcentaje de productores indígenas con marca comercial registrada	Reporte de productores indígenas con marca comercial registrada generado por la Subsecretaría de Pueblos Indígenas publicado en <a href="http://sapi.Puebla.gob.mx/es">http://sapi.Puebla.gob.mx/es</a>		Los productores indígenas se interesan en registrar su marca.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		$(\text{Número de productores indígena con marca comercial registrada en el año } t / \text{Total de productores indígenas}) * 100$
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Capacitación sobre normatividad en materia indígena realizada	Porcentaje de población indígena capacitada en normativa	Reporte de capacitaciones en materia normativa generado por la Subsecretaría de Pueblos Indígenas publicado en <a href="http://sapi.Puebla.gob.mx/es">http://sapi.Puebla.gob.mx/es</a>		La población indígena tiene interés de capacitarse en normativa indígena
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		$(\text{Número de pobladores indígenas capacitados en el año } t / \text{Total de pobladores indígenas en el año } t) * 100$

NOTAS: 1) Es importante mencionar que, para nivel de Componente se proponen *porcentajes* para el primer año y *variaciones porcentuales* para los ejercicios fiscales subsecuentes. 2) Asimismo, para nivel Propósito se establece un indicador que tiene una frecuencia de medición mayor a la recomendada por SHCP, sin embargo, se considera como un área de oportunidad la generación de información específica sobre población indígena.

#### IV. Anexo "Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E141 - Desarrollo integral de los pueblos indígenas</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Subsecretaría de atención a pueblos indígenas</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>María del Socorro Figueroa Andrade</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Diseño</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>



## Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.	7
Tabla 2. Problema identificado en los diferentes documentos programáticos.	14
Tabla 3. Elementos para la definición del problema y propuesta.	15
Tabla 4. Definición de la población objetivo.	15
Tabla 5. Comparación de alineación en los diferentes instrumentos de planeación.	20
Tabla 6. Identificación, cuantificación, metodología y fuentes de información de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	23
Tabla 7. Propuesta de la identificación de las poblaciones.	25
Tabla 8. Evolución de la cobertura de las poblaciones.	27
Tabla 9. Análisis de la relación entre las actividades y su componente.	28
Tabla 10. Promedio de Actividades que cumplen con las características.	29
Tabla 11. Análisis de los supuestos.	30
Tabla 12. Promedio de Componentes que cumplen con las características.	31
Tabla 13. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.	34
Tabla 14. Promedio de la consistencia de los apartados de las Fichas Técnicas de los Indicadores.	36

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Datos de los padrones de beneficiarios.	26
--	----